

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 157

PERÍODO LEGISLATIVO

2003

EXTRACTO

BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución declarando de interés provincial el video educativo de "Seguridad en trabajos en altura" producido por el CENS Nº 364, de Ushuaia y realizado por los docentes Miguel Snaider y Héctor Pinela.

Entró en la Sesión

12/08/2003

Girado a la Comisión

Resolución 104/03

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La propuesta educativa a que hace referencia el presente Proyecto de Resolución surge en el marco de las especialidades de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Telecomunicaciones que se dictan en el C. E. N. S. N° 364, de la ciudad de Ushuaia, y por iniciativa de los docentes Miguel Snaider y Héctor Pinela.

El video educativo e instructivo presentado contó además con la participación del Canal 11, de la ciudad de Ushuaia, y Defensa Civil de la Municipalidad de Ushuaia. El material obtenido, que es de distribución gratuita, representa un invaluable material didáctico que respeta nuestro lenguaje e idiosincracia aplicados al tema y seguramente será incorporado a los cursos de instrucción del personal que desarrolle este tipo de actividades en las empresas de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Partido Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el video educativo de “*Seguridad en trabajos en altura*” producido por el C. E. N. S. N° 364, de la ciudad de Ushuaia, y realizado por los docentes Miguel Snaider y Héctor Pinela, de esa Institución.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



RITA FLEITAS
Legisladora Provincial
Bloque Justicialista
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
Ushuaia - República Argentina

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 364

1904-2004, centenario de la presencia argentina
interumpida en el sector antártico



Ushuaia, 10 de junio de 2003.

Sra.:
Legisladora Provincial
Doña RITA FLEITAS
Poder Legislativo - T.d.F.
=====

De mi consideración:

en el marco de las especialidades de Seguridad e Higiene en el Trabajo y Telecomunicaciones que se dictan en este Establecimiento, hemos realizado por iniciativa de los docentes Miguel Snaider y Héctor Pinela, un video educativo e instructivo sobre SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA.

Este emprendimiento, contó además con la participación del Canal 11 de Ushuaia y Defensa Civil Municipal de Ushuaia, logrando un producto de calidad.

El video obtenido, de distribución gratuita, representa un invaluable material didáctico que respeta nuestro lenguaje e idiosincrasia aplicados al tema y por añadidura, una herramienta que será incorporada a los cursos de instrucción del personal que desarrolle este tipo de actividades en las empresas de nuestra provincia.

Por lo expuesto, es que solicitamos a Ud., en la medida de sus posibilidades, tenga a bien arbitrar los medios que permitan declarar de interés provincial el VIDEO DE SEGURIDAD EN TRABAJOS EN ALTURA producido por el C.E.N.S. N° 364 de la ciudad de Ushuaia, realizado por los docentes del establecimiento Miguel Snaider y Héctor Pinela.

Sin otro particular, agradeciendo Vtra. amable gestión, la saludo atentamente.



Ing. JORGE A. AVACA
DIRECTOR C. E. N. S.
N° 364

Rita
recibido
11/06/03